I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 133 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a diez días del mes de julio de 1997, siendo las 15.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Participación representantes Empresa SOPRECO.
4.- Participación Consultor Dn. Luis Mejías.
5.- Participación Dn. Diego Soto.
6.- Participación Jefe D.A.E.M.
7.- Ordenanza sobre Terminal de Buses.
8.- Peticiones Club Aéreo.
9.- Invitación Asociación Nacional de Municipios Turísticos.
10.-Posición Concejo Municipal Isla Petrel.
11.-Filtración de información.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs 125 y 131, del 27.03.97 y del 26.06.97, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 19.06.97, del 8º año Básico de la Escuela G-368 de Cáhuil, en la que solicitan la suma de $ 78.000.- para la adquisición del premio mayor para un Bingo que realizarán para reunir fondos.

Los Sres. Concejales manifiestan que no es posible acceder a la petición, porque los aportes deben ser canalizados a través de un proyecto a instituciones con personería jurídica.

b) Carta de fecha 02.07.97 de la Corporación Con Ellos, en la que invita a un Concejal, para que junto al Sr. Alcalde sea miembro del Jurado que seleccionará los proyectos presentados al FOSIS.

Los Sres. Concejales designan al Concejal Sr. Polanco Galarce para tal efecto.

c) Carta de fecha julio de 1997, del Grupo Juvenil MANJATUM, en la que

solicitan $ 200.000.- para la realización del Festival Provincial de la Voz.

Los Sres. Concejales señalan que a estos jóvenes se les debe prestar apoyo y colaboración facilitándoles la Pista Municipal y la amplificación para el Festival que van a realizar..

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que todas las instituciones o personas que realicen beneficios deberían rendir cuenta al Municipio.

3.- PARTICIPACION REPRESENTANTES EMPRESA SOPRECO.

Participan los empresarios de SOPRECO, Sres. Sergio González y Hernán Letelier; la profesional de la Dirección de Obras, Sra. Josefina Toro; el Director de Obras, Sr. Guillermo Pizarro y el Abogado del Municipio, Sr. Ricardo Donoso Garay.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los empresarios de SOPRECO y les señala que han sido invitados a esta reunión, de carácter informativa, para conocer desde el punto de vista técnico lo que ha estado pasando con los trabajos del alcantarillado y así tomar posesión de todo lo que ha sucedido con el proyecto.

La Sra. Josefina hace una introducción explicando que cuando se terminaron las obras de la planta de tratamiento, para saber si se iba a poder conectar todo el sistema, le pidieron a ESSEL que hiciera una revisión de las obras construídas por la empresa SOPRECO, por lo que ESSEL evacuó un informe en el que dió cuenta de todos los problemas que tenía la red de alcantarillado, las cámaras, etc.,, situación que se comunicó a la empresa SOPRECO, en atención a las garantías que tenía, que debía realizar las reparaciones necesarias. Por esto, señala, la empresa SOPRECO empezó en el mes de noviembre del año pasado a subsanar todas las observaciones que se le habían hecho. Indica que como la empresa I.M.C. tenía un plazo para ejecutar la obra, pensaron que cuando I.M.C. terminara de ejecutar las obras de tratamiento también SOPRECO iba a terminar de efectuar las reparaciones y así pondrían el sistema en funcionamiento inmediatamente. Señala que lamentablemente eso no ocurrió porque se dilataron mucho las obras de reparaciones, atrasando también las obras de tratamiento, pues no se podían hacer conexiones, provocando una serie de inconvenientes. Por ello, expresa, se le dió un plazo a la empresa SOPRECO para terminar de hacer las reparaciones, ampliando el plazo de las boletas de garantía hasta el mes de abril de este año. Señala que por muchas razones este plazo no se cumplió y se volvieron a prorrogar las boletas hasta el mes de junio y las reparaciones no se terminaron. Expresa que por este motivo solicitaron al Banco que hiciera efectivas las boletas de la empresa SOPRECO e indica que después de esto, vinieron a una reunión con el Alcalde, solicitada por la empresa, y en vista de todas las explicaciones que se dieron el Alcalde accedió a otorgarles un plazo y a prorrogar las boletas de garantía, por lo que se firmó un acta de acuerdo y se procedió a seguir haciendo las reparaciones. Señala que ellos iban a entregar unas boletas de garantía por el contrato de Los Jardines, lo que no ocurrió en el plazo estipulado, lo que obligó a hacer efectiva la boleta de garantía de ese contrato, situación que al parecer provocó que la empresa retirara las personas que tenía trabajando en las obras.

El Arquitecto de la empresa SOPRECO, Sr. González, señala que esta obra contempla dos contratos: Los Jardines y Reina del Mar, los que se entregaron a la Municipalidad en un acta definitiva de recepción provisoria, lo que certifica que

los contratos se hicieron de acuerdo a proyecto. Indica que en la ejecución de uno de los contratos, Los Jardines, el proyecto de alcantarillado tenía un problema bastante serio, por lo que hubo que hacer cambio de proyecto, lo que significaba mayor plata porque era mayor obra, lo que la Municipalidad nunca canceló a la empresa. Señala que quedó claramente establecido que el sistema de alcantarillado no se podía usar, porque al utilizar la gente los tramos de alcantarillado se iban a embancar, lo que realmente sucedió. Indica que efectivamente habían pequeños problemas en las cámaras, que en ningún caso significaba que no podían funcionar. Señala que efectivamente la Sra. Josefina le dió varios plazos y se reparó la totalidad de lo que se hizo, lo que consta en las actas firmadas por la profesional. Expresa que en ningún momento dejaron de enfrentar su responsabilidad y con el Alcalde llegaron a un acuerdo y se fueron tranquilos. Expresa que tenían que renovar unas boletas de garantía, lo que se atrasó por problemas muy particulares. Señala que cuando les dieron el acta de recepción provisoria, la Municipalidad tenía las boletas vencidas por sesenta días, por lo que esta vez no había motivo para dudar en que traerían las boletas. Sin embargo, expresa, les cobraron la boleta de $ 14.000.000.-, lo que les dió a entender que la Municipalidad no quiso saber más de ellos, por lo que retiraron su gente. Reitera que se reparó todo con excepción de una cámara que lamentablemente por los temporales y estando fundada en una zona de pantano, subió la napa de agua y la cámara de asentó. Indica que el alcantarillado siempre funcionó, y si no funcionó fue porque se tapó el alcantarillado, a raíz que no se podían desaguar los colectores, incluso, indica, hay un sector que está funcionando, que representa el 20 o 25% de todo el alcantarillado, donde se abrió una cámara y por ahí sale el agua. Expresa que la cámara que se asentó hay que hacerla de nuevo, tiene 7 metros de profundidad y es muy grande. Indica que en estos momentos el alcantarillado en las cámaras públicas tiene unos tapones que se solicitaron que se dejaran para que no se utilizara el alcantarillado, mientras no empezara a funcionar el sistema de tratamiento. Señala que saben a ciencia cierta que el alcantarillado puede funcionar en un 80% sin necesidad de tener las plantas elevadoras funcionando, porque hay un sector donde se puede desagüar.

El Director de Obras, Sr. Pizarro, señala que si se remontan hacia atrás, hay que decir que los trabajos realizados por SOPRECO fueron asesorados por la Consultora Luis Mejías. Indica que por el poco conocimiento que la Municipalidad tenía de una inspección técnica, se contrató los servicios de una Consultora, en la cual se depositó la confianza para inspeccionar y fiscalizar los trabajos que estaba ejecutando la empresa. Respecto al aumento de obra por el cambio de proyecto que hizo la empresa SOPRECO, indica que se consultó a la Contraloría, quienes manifestaron que por tratarse de un contrato a suma alzada, la empresa tenía que asumir esta situación. Señala que para compensar el monto de este trabajo, se les dió un plazo que no se justificaba técnicamente, porque monetariamente no se les podía devolver lo que habían invertido. Posteriormente, indica, ellos entregaron las obras recepcionadas con el visto bueno de la Consultora y cuando debían contratar las obras complementarias, porque el proyecto se hizo en dos etapas, la segunda etapa fue licitada por la empresa I.M.C., pero previo a esto la Inspección Técnica de ESSEL detectó una serie de anomalías, las que fueron informadas a la empresa SOPRECO para sus respectivas reparaciones, las que esta empresa las inició pero no con la debida velocidad, lo que ocasionó que hubo que darle más plazos a la empresa I.M.C. para postergar las conexiones, hasta llegar a lo que se está viviendo en el momento actual.

La Sra. Josefina informa que la única cámara que queda por reparar es

imprescindible para que funcione el alcantarillado. Informa que se hizo efectiva la boleta de garantía no con la intención de provocar un daño económico, sino sólo como un respaldo frente a los trabajos que se estaban haciendo y se le informó al profesional que estaba a cargo que la boleta se hacía efectiva, pero cuando la empresa trajera la nueva boleta que se les había solicitado, se les iba a devolver.

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que los empresarios de SOPRECO deben entender todas las molestias que han pasado por todos los problemas comentados, ya que ellos tienen la presión diaria de la gente y una crítica pública por todos los inconvenientes que ha presentado este proyecto.

El Sr. González señala que la boleta es para caucionar la buena ejecución de la obra, y con los $ 14.000.000.- perfectamente la Municipalidad puede dar solución al problema de la cámara que se asentó. Indica que las boletas no fueron renovadas por un error administrativo del Banco y señala que se vieron en la obligación de hacer un cambio de proyecto, por una matriz de ESSEL que estaba en el trazado primitivo, por la que pasa toda el agua de Pichilemu.

El Abogado, Sr. Donoso, señala que esta reunión sería generosa si todos se preocuparan de buscar una solución a esta problemática.

El Sr. González, respecto a la terminación de los trabajos, señala que en Santiago, junto a los otros profesionales de la empresa, tendrán que analizar este asunto para mejor resolver. Indica que para no tener más problemas con la gente, la solución inmediata es abrir una cámara y más del 70% o del 80% de Pichilemu queda funcionando con el alcantarillado y paralelo a esto, indica, se arregla la otra cámara, lo que presume demorará aproximadamente un mes.

Finalmente, el Sr. Alcalde queda de acuerdo con el Arquitecto de la empresa SOPRECO, Sr. González, de conversar telefónicamente el próximo lunes, para tomar una decisión final respecto a esta materia.

4.- PARTICIPACION CONSULTOR DN. LUIS MEJIAS.

Participa el Consultor, Sr. Luis Mejías, junto al Ingeniero Constructor, Sr. Marco Carrasco Román.

El Sr. Alcalde explica que en sesión anterior se acordó invitarles para representarles la molestia que existe en el Concejo porque estiman que la asesoría de esa Consultora al proyecto de alcantarillado no estuvo bien orientada.

El Director de Obras, Sr. Pizarro, expresa que se le adjudicó la Consultoría al Sr. Mejías por la inspección técnica de las obras tanto de infraestructura de las casetas sanitarias como también la inspección. Indica que administrativamente todo partió sin problemas, los informes a tiempo, las anotaciones en el Libro de Obras, etc. Luego, las obras se concluyeron y se recepcionaron. Posteriormente, señala, se contrató la fiscalización de ESSEL y esta empresa, previo a iniciar los trabajos de fiscalización, hizo un análisis completo y exhaustivo del alcantarillado para ver en que pie se encontraba, para lo cual emitieron un informe que daba cuenta de una serie de anomalías que presentaba el proyecto de alcantarillado realizado por la empresa SOPRECO, lo que hace concluir que no hubo una buena fiscalización de las obras de parte de la Consultora.

El Consultor, Sr. Mejías, explica que ellos se adjudicaron la propuesta por la diferencia de costos y para estos efectos contrató dos Inspectores Técnicos, un administrativo, movilización, etc. Indica que la inspección se dividió en dos partes: casetas sanitarias y alcantarillado, e informa que esta fue muy acuciosa, porque siempre existió de parte del Municipio el control para que así fuese. Señala que los dos profesionales estuvieron a tiempo completo supervisando las obras que se estaban ejecutando, autorizando, rechazando o aprobando cada una de las partidas, lo que consta en los libros de obras donde se iban dejando todas las anotaciones, teniendo especial cuidado que la empresa cumpliera con todas las especificaciones técnicas del proyecto, exigiendo todos los antecedentes que para estos efectos se requiere, como son las certificaciones de los informes de mecánica de suelo, certificaciones para las pruebas de hormigón para todas las obras que involucraban estos materiales y se mantuvo en forma permanente el chequeo permanente de todas las cotas del proyecto, lo que se vertió en un informe in extenso que se entregó a la Dirección de Obras en el mes de junio o julio. Señala que ESSEL objetó la Inspección por aprensiones que se tenían aún estando las obras en ejecución y asegura que sólo es una cámara la que está en contrapendiente. Indica que en definitiva, el alcantarillado debería estar funcionando sin mayores inconvenientes, incluso con las observaciones formuladas en el resto de las obras, a excepción de la contrapendiente que existe. Concluye en que se hizo un alcantarillado que no pudo seguir funcionando como correspondía, porque la gente lo empezó a usar y muchos colectores se empezaron a embancar por los sólidos, y en definitiva, señala, esto afectó al funcionamiento.

La Sra. Josefina expresa que después del informe de ESSEL, ha revisado tramo por tramo, cámara por cámara, muchas de las cuales no tenían radier, había un tramo en contrapendiente, habían tramos en los que no se veía la luz, etc.. Indica que no eran problemas mínimos y la empresa SOPRECO tuvo que reparar todas las cámaras porque prácticamente el 90% de ellas se filtraba.

El profesional Sr. Carrasco expresa que aquí existe un problema de apreciación, ya que si las cámaras no hubiesen tenido radier se habrían asentado y la única que se asentó es la que está en Aníbal Pinto, después del temporal. Indica que se confunde porque hay distintas formas de hacer el radier. Señala que la estructura de alcantarillado cuando se terminó estaba completamente operativo y explica que lo que ocurrió fue que la Municipalidad puso tapones a los puntos más bajos y se produjo un embancamiento de todo el alcantarillado.

El Sr. Mejías expresa que ellos siguieron el procedimiento que se sigue en toda inspección,es decir, control diario, autorización etapa por etapa, etc., lo que consta en dos libros de obras, en un informe y en otros antecedentes entregados a la Municipalidad. Reitera que la inspección se hizo apegada a las normas mínimas que se establecen para las inspecciones e hicieron cumplir las especificaciones técnicas elaboradas por la empresa ICSA.

El Abogado, Sr. Donoso, expresa que todo contrato que suscriba la Municipalidad debe ser revisada por el Abogado, porque como en este caso, la Municipalidad no tiene respaldo legal para defenderse de la empresa y agrega que si se hubiese elaborado un buen contrato, quizás no habría sido necesario contratar los servicios de una Consultora.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que ve muy poco ánimo de parte de la empresa SOPRECO, para continuar la obra y concluir los trabajos del alcantarillado. Indica que si se niegan a hacerlo, se debe dar cuenta de

inmediato a la SUBDERE, a la Intendencia, al Colegio de Arquitectos, por la irresponsabilidad de la empresa al dejar botado el trabajo. Señala que no pueden aceptar que una vez más estas empresas se burlen de Pichilemu y de su gente. Por último, expresa su apoyo irrestricto a los dos profesionales de la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Saldías comparte el planteamiento del Concejal Sr. Polanco Galarce y agrega que se debe actuar del mismo modo con la Consultora Luis Mejías, señalando además que con todas las negligencias ocurridas el problema aún subsiste.

El Concejal Sr. Leyton también manifiesta su apoyo a los profesionales de la Municipalidad y señala que sin ser técnico observó que había una cañería a contrapendiente. Expresa su acuerdo con el Concejal Sr. Saldías, porque objetivamente, indica, la inspección técnica no fue bien realizada.

El Concejal Sr. Bichón señala que esta es la única vez que han tenido conocimiento de este proyecto, por lo que agradece la presencia de los dos profesionales en esta sesión, que ha permitido que el Concejo tome una visión integral del proyecto de alcantarillado.

5.- PARTICIPACION DN. DIEGO SOTO.

El Sr. Alcalde explica que el Concejo ha tomado la decision de dar el ancho que corresponde al camino de acceso a Punta de Lobos, por lo que invitaron a una sesión pasada al Jefe de Vialidad, Sr. Carlos Rojas, quien les informó que lo que hay que hacer es sacar los postes para poder llevar a efecto este trabajo y ofrece el material y el Municipio la mano de obra. Por esto, indica, han esperado el viaje a Chile del Sr. Soto, para conocer su opinión respecto al tema.

El Sr. Soto, quien se encuentra acompañado de su socio, el empresario Sr. Eusebio Herrera, expresa que está completamente de acuerdo en que se de el ancho correspondiente al camino, pero solicita que lo esperen hasta saber la ubicación del camino dentro del proyecto que tiene para Punta de Lobos. Muestra el plano de lo que quieren proyectar en ese lugar, en un futuro no muy lejano, indica, porque aún tienen que resolver juicios pendientes y otras cosas que no están muy claras en su propiedad, lo que es básico para poder lograr el financiamiento del proyecto. Explica que tienen 600 metros de playa y con el plano a la vista, señala la ubicación que tendrán las diferentes edificaciones del condominio que piensan construir.

El Concejal Sr. Saldías sugiere que antes de hacer un plano más acabado del proyecto, deben tomar conocimiento del nuevo Plano Regulador que está por aprobarse, el que contempla una superficie predial más grande de la que en el proyecto han establecido.

El Alcalde dice que al margen del proyecto por el cual los felicita, es necesario habilitar el camino ahora y darle el ancho de 12 metros, a partir del eje central del trazado actual, seis metros para cada lado. Indica que dará instrucciones al Director de Obras para que les facilite el Plano Regulador.

El Sr. Herrera señala que lo más importante para poder desarrollar este proyecto es trabajar en conjunto con las autoridades.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece la presencia de estos empresarios y les manifiesta todo su apoyo y la del Concejo para la gran inversión que piensan realizar en la Comuna.

6.- PARTICIPACION JEFE D.A.E.M.

El Sr. Alcalde explica que había mucha inquietud en los Directores de las escuelas rurales por compromisos que habían de la gestión pasada, cuando los profesores asumieron libremente la decisión de incorporarse a la Reforma Educacional, ya que esos establecimientos estaban en condiciones de hacerlo. Por esto, indica, se reunió con ellos y les pidió un plazo para poder estudiar todo lo que ellos habían planteado y ver que propuesta, como Municipalidad, se les podía hacer. Señala que se juntaron en una segunda reunión y conoció la propuesta de ellos, como profesores rurales, tanto del punto de vista laboral como las respuestas que ellos querían que se les diera respecto a las necesidades de sus escuelas. Expresa que les pidió una tercera reunión y llegaron a un acuerdo armónico, que lo dejó muy satisfecho como Municipio.

El Concejal Sr. Leyton recuerda que en sesiones anteriores él había manifestado las inquietudes de los Directores de los colegios, respecto a como se estaba distribuyendo la subvención y los dineros que ingresan por concepto de Educación a la Municipalidad. Indica que lo más sano para todos es saber cuanto es el dinero que ingresa y en que se gasta ese dinero, para poder dar la información como corresponde.

El Jefe del D.A.E.M., Sr. Apablaza, explica que casi todas las escuelas rurales producen una cantidad tal de dinero que alcanza para solventar los sueldos de sus profesores. En todo caso, señala, entregará un informe con el resumen de ingresos y egresos por establecimiento, para que los Sres. Concejales lo manejen como documento de trabajo. Informa que de los M$ 49.000.- que están en el presupuesto, hasta este momento la Municipalidad les ha traspasado M$ 21.000.-

El Concejal Sr. Saldías consulta si hay funcionarios municipales que estén trabajando en otras oficinas y que estén siendo pagados por el D.A.E.M.

El Sr. Alcalde explica que cuando se planteó el modelo de gestión del Departamento de Educación, Dn. Alfonso le solicitó dos profesores asesores para el D.A.E.M., lo que significaba un gasto adicional. Por ello, señala, al funcionario Sr. Jorge Torres se le traspasaron varias funciones que tenía Educación, eventos, ceremonias, etc., y quedó como Encargado de Cultura con esas funciones adicionales y está siendo pagado con dineros del D.A.E.M.

Por último, y en honor al tiempo, los Sres. Concejales acuerdan seguir tratando el tema de Educación en la sesión ordinaria del jueves 17 próximo.

7.- ORDENANZA SOBRE TERMINAL DE BUSES.

El Sr. Alcalde expresa que este tema se ha ido tratando en forma lenta e informará cuando esté todo listo. Sin embargo, indica, está en condiciones de adelantar que está hecha la ordenanza y llegaron a acuerdo con la gente de El Bajo, en el sentido que en ese sector se establecerá solamente una Parada. Valora el aporte de los Concejales Sres. Polanco Contreras y Leyton, el que permitió llegar a un felíz acuerdo con los vecinos.

El Concejal Sr. Saldías señala que su posición siempre fue que se mantuviera la Parada en ese sector y a lo que sí se oponía era a que hubiese un lugar autorizado como Paradero, pero que en la práctica se convertía en terminal.

El Sr. Alcalde expresa que espera que se logre acuerdo en el tema de las salidas de los buses y desea que todo esto sea armónico, pues no quiere entrar en conflicto ni con el Concejo ni con los dirigentes. Señala que sabe que en algún minuto van a discrepar, pero solicita que juntos traten de ver como en armonía van avanzando en las decisiones que les competen a todos.

8.- PETICIONES CLUB AEREO.

El Sr. Alcalde expresa que por ahora desea referirse a la petición de comodato del aeródromo que está haciendo el Club Aéreo, por lo que solicita a los Sres. Concejales que sé pronuncien sobre el particular.

El Concejal Sr. Saldías indica que también está pendiente las dimensiones que tiene ahora la pista de aterrizaje. Dice que muchas veces lo ha pedido a la Dirección de Obras, pero hasta ahora su petición no ha prosperado.

Luego del análisis de la solicitud, los Sres. Concejales, por mayoria, prestan su aprobación para suscribir un comodato del aeródromo, por un período de cinco años, con el Club Aéreo de Pichilemu, materia que verá el Abogado del Municipio, Sr. Ricardo Donoso Garay.

El Sr. Alcalde expresa que las otras peticiones del Club Aéreo las someterá próximamente a consideración del Concejo.

9.- INVITACION ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPIOS TURISTICOS.

El Sr. Alcalde recuerda que el próximo 25 de julio se realizará la reunión de la Asociación Nacional de Municipios Turísticos, en la ciudad de Pica, por lo que se requiere confirmar a la brevedad la asistencia de los Sres. Concejales que participarán en dicha reunión. Señala que haciendo propicia la ocasión, se está solicitando una audiencia con el Alcalde de la ciudad de Iquique.

Confirman su asistencia los Concejales Sres. Polanco Contreras; Saldías; Polanco Galarce; Leyton y Bichón. El Sr. Alcalde señala que lo hará el día de mañana, ya que en esa misma fecha está invitado a participar en un curso de capacitación que dictará la Asociación Chilena de Municipalidades.

10.-POSICION CONCEJO MUNICIPAL ISLA PETREL.

El Sr. Alcalde explica que Dn. José Miranda vino a hablar con él porque está pasando por una situación muy crítica y le pidió derechamente que se retirara el oficio que la Municipalidad envió a Bienes Nacionales, ya que sería lo único que estaría imposibilitando la entrega definitiva de la inscripción. Agrega que no hay antecedentes históricos que permitan a la Municipalidad pelear la Isla.

El Concejal Sr. Saldías expresa que el criterio que se debe tener para defender lo que posiblemente puede ser municipal no es para afectar el patrimonio personal de las personas. De todos modos, señala, hay que aclarar de una vez por todas la situación legal de determinados bienes.

El Abogado, Sr. Donoso, expresa que las leyes son claras: quien exhibe títulos de inscripción es el dueño de la propiedad. Sugiere hacer un catastro de todos los bienes municipales y de aquellos que presuntivamente pueden haber sido municipales.

El Concejal Sr. Polanco Galarce explica que desde hace veintidos años el Sr. Miranda tiene la escritura de la Isla de Petrel y el Municipio nunca fue capaz de hacerle títulos. Añade que lo único que hay son los acuerdos que se establecen en las actas municipales, los cuales igualmente no acreditan propiedad.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación al acuerdo de retirar el oficio en la Seremi de Bienes Nacionales, porque la Municipalidad no tiene ningún título que respalde la propiedad de la Isla de Petrel.

11.-FILTRACION DE INFORMACION.

El Concejal Sr. Saldías expresa que pidió que se incluyera este tema, debido a lo que dió a conocer el Concejal Sr. Polanco Galarce, situación que también ocurrió en la administración pasada y que sigue ocurriendo. Solicita se administre un sumario para establecer responsabilidades.

El Sr. Alcalde señala que hoy analizaron esta materia en Consejo Directivo, y los Jefes de Departamentos, manteniendo la misma política de entregar cualquier información a un Concejal, saltando los aspectos legales que dicen que tiene que ser solicitado por acuerdo de Concejo y siempre que no entorpezca la labor del funcionario, señalaron que se les entreguen los antecedentes solicitados. Explica que hay un ambiente de malestar por todo lo que ha estado sucediendo, ya que en todo el pueblo se maneja lo que pasa en la Municipalidad.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa su malestar por el programa radial del Comité Ciudadano, en el cual se formulan muchas críticas, pero no se sugieren soluciones.

El Secretario Municipal, Sr. García, señala que en ese programa también han aludido a los funcionarios, por lo que el día de mañana realizarán una reunión para comentar este tema y expresar el malestar que existe por este tipo de declaraciones.

El Sr. Alcalde señala que jamás podrán acusarlo que se ha ensuciado las manos con dineros fiscales, por lo que no acepta que se empiece a dudar de lo que aquí se está haciendo, desde el punto de vista de como se gastan las platas. Indica que él como ninguno de los presentes está en el ánimo de dañar su imagen. Informa que en esto de la filtración de información también se duda de muchas secretarias, por lo que se adoptó la decisión de sostener una reunión con ellas para conversar este tema, porque se aplicará un sumario cuando se sospeche de algún funcionario. Para que estos problemas ojalá no continúen, informa que dentro del edificio municipal, también se adoptarán otras medidas de seguridad.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-